

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Nombre del Puesto:** Director(a) de Proyectos de Mejora Presupuestaria “A”.

**Vacante(s):** 1 (Una).

**Código:** 06-400-1-CFMC001-0000381-E-C-I

**Rama de Cargo:** Presupuestación

**Nivel (Grupo/Grado):** MC1 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).

**Percepción Mensual Bruta:** \$65,671.18 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.).

**Unidad de Adscripción:** Subsecretaría de Egresos.

**Sede(s) o Radicación:** México, Distrito Federal.

**Perfil y Requisitos:** **Escolaridad:**  
**Nivel Académico:** Licenciatura o Profesional.  
**Grado de Avance:** Titulado.  
**Carreras:**

Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública

**Experiencia Laboral:**

**Años de Experiencia:** 7 años mínimo.

**Áreas de Experiencia:**

Grupo de Experiencia	Área General
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
Matemáticas	Estadística
Ciencias Económicas	Actividad Económica
Ciencia Política	Administración Pública

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<b>Conocimientos:</b>	Marco Jurídico Administrativo Presupuestario, Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal, Conocimientos de la S.H.C.P. y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%, mínimo aprobatorio 70).
<b>Habilidades:</b>	Negociación y Liderazgo (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).
<b>Experiencia:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 20%.
<b>Mérito:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
<b>Entrevista:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
<b>Otros Requerimientos:</b>	<b>Horario:</b> Mixto. <b>Disponibilidad para viajar:</b> En ocasiones. <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirigir y consolidar el Sistema de Control y Seguimiento de los proyectos especiales de mejora presupuestaria del gasto público de los sectores de educación pública, salud, seguridad nacional, gobierno, organismos, ciencia, tecnología, cultura, deporte, seguridad social, ramos generales y ramos autónomos, según corresponda de la Administración Pública Federal, mediante la detección de necesidades de información producto del análisis de las características propias de los proyectos especiales, para disponer de la información necesaria y características en el diseño del sistema y bases de datos asociados a los proyectos.</li><li>2. Estudiar y evaluar la información generada del análisis de las características propias de los proyectos especiales en su instrumentación en los sectores de educación pública, salud, seguridad nacional, gobierno, organismos, ciencia, tecnología, cultura, deporte, seguridad social, ramos generales y ramos autónomos, según corresponda de la Administración Pública Federal, con base en la información obtenida en forma impresa o por medios electrónicos, con la finalidad de establecer la metodología para la elaboración y presentación de los proyectos especiales de mejora presupuestaria del gasto público.</li><li>3. Coparticipar con las áreas internas del área de adscripción en el diseño de las bases de datos, matrices, instrumentos de medición, Tablero de Control del C. Subsecretario de Egresos, mediante reuniones de trabajo, aplicación de lineamientos y políticas internas, para coordinar la recepción de información, registro y avance de los proyectos especiales de mejora presupuestaria del gasto público presentados por los sectores de educación pública, salud, seguridad nacional, gobierno, organismos, ciencia, tecnología, cultura, deporte, seguridad social, ramos generales y ramos autónomos, según corresponda de la</li></ol>
<b>Funciones Principales:</b>	

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Administración Pública Federal.

4. Dirigir y supervisar la elaboración y la recepción de la información de los proyectos especiales de mejora presupuestaria del gasto público de los sectores educación pública, salud, seguridad nacional, gobierno, organismos, ciencia, tecnología, cultura, deporte, seguridad social, ramos generales y ramos autónomos, según corresponda de la Administración Pública Federal, mediante la asesoría específica y utilizando la metodología establecida, con la finalidad de obtener el avance en cada etapa de los proyectos especiales y su registro en el Tablero de Control del C. Subsecretario de Egresos.
5. Coordinar las directrices para la elaboración y presentación de los informes y reportes respecto al avance de los proyectos especiales de mejora presupuestaria del gasto público de los sectores educación pública, salud, seguridad nacional, gobierno, organismos, ciencia, tecnología, cultura, deporte, seguridad social, ramos generales y ramos autónomos, según corresponda de la Administración Pública Federal, con base en la información proporcionada en los tiempos establecidos en los calendarios, con el objeto de coadyuvar en la detección de posibles retrasos y en su caso permitir la toma de decisiones para implementar acciones correctivas.
6. Coparticipar en la elaboración de los estudios coyunturales, documentos de política pública, presentaciones ejecutivas de trabajo, así como con las áreas responsables de la Subsecretaría de Egresos en la definición de modificaciones al marco legal en materia presupuestaria, con base en la experiencia en el desarrollo de los proyectos de mejora presupuestaria del gasto público, información obtenida en medios electrónicos y medios impresos, con la finalidad de proponer acciones de mejora en materia de diseño de políticas públicas y presupuesto.
7. Emitir opinión respecto a las desviaciones que se originen en el desarrollo de los proyectos especiales de mejora presupuestaria del gasto público en los sectores de educación pública, salud, seguridad nacional, gobierno, organismos, ciencia, tecnología, cultura, deporte, seguridad social, ramos generales y ramos autónomos, según corresponda de la Administración Pública Federal, a través de las reuniones de trabajo, acuerdos personalizados o atentas notas, con el objeto de externar el punto de vista al superior jerárquico, proponer alternativas de solución y su impacto en la aplicación de las mismas.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

8. Coordinar y supervisar la generación de la información para mantener actualizado el Tablero de Control del C. Subsecretario de Egresos respecto a los proyectos especiales de mejora presupuestaria del gasto público de los sectores de educación pública, salud, seguridad nacional, gobierno, organismos, ciencia, tecnología, cultura, deporte, seguridad social, ramos generales y ramos autónomos, según corresponda de la Administración Pública Federal, con base en los reportes e informes elaborados con la información proporcionada por los responsables de ejecutar los proyectos, a fin de asegurar información veraz, fidedigna y oportuna al C. Subsecretario de Egresos.

9. Asesorar a los responsables asignados de los sectores de educación pública, salud, seguridad nacional, gobierno, organismos, ciencia, tecnología, cultura, deporte, seguridad social, ramos generales y ramos autónomos, según corresponda de la Administración Pública Federal, respecto a la instrumentación de las guías técnicas y guías metodológicas en la presentación de los proyectos especiales de mejora presupuestaria del gasto público, a través de presentaciones ejecutivas, por correo electrónico o medios impresos, con el objeto de puntualizar cada uno de los conceptos y lograr documentos ágiles y precisos para su autorización.

10. Establecer los mecanismos necesarios para solicitar, recibir, compilar y registrar sistemáticamente la documentación e información de los estudios y proyectos especiales que solicite el C. Subsecretario de Egresos, producto de la agenda de trabajo y que tengan implicaciones presupuestales, mediante investigación de campo y trabajo de gabinete en coordinación con las Unidades Administrativas involucradas de la Administración Pública Federal, y representantes de organismos y asociaciones internacionales a fin de asegurar que la política pública presupuestal se encuentre alineada con las mejores prácticas internacionales, y en su caso identificar áreas de oportunidad.

11. Definir y dar seguimiento a los principales puntos de interés, coincidencias y diferencias de los diversos actores respecto a la política económica, sus componentes y problemática derivada de su ejecución, así como de los temas derivados y colaterales de los sectores bajo su coordinación mediante la elaboración de tarjetas informativas, tableros de control y estudios comparativos a efecto de determinar sus implicaciones y consecuencias.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

12. Consolidar los informes que el jefe inmediato superior deberá presentar al superior jerárquico sobre la información solicitada por los organismos y asociaciones internacionales y generada por las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Egresos de acuerdo al ámbito de su competencia, considerando los requerimientos, precisión de la información proporcionada, análisis y elaboración del entregable final, a fin de darle la presentación final y obtener la autorización del superior jerárquico para ser remitidos en los tiempos establecidos.

13. Coparticipar con las Unidades Administrativas competentes de la Subsecretaría de Egresos en la integración de la información y documentación que soliciten los organismos y asociaciones internacionales sobre temas de interés en materia de gasto público, con base en la información impresa y por medios electrónicos proporcionada por las áreas encargadas de su preparación, con el objeto de que sirva como insumo para concretar los entregables y obtener la autorización del jefe inmediato superior.

14. Coordinar la elaboración de fichas técnicas de la información solicitada y entregada a los organismos y asociaciones internacionales considerando la fecha de elaboración de la Unidad responsable de generar la información, síntesis del tema abordado, estadísticas en su caso, con la finalidad de tener a la mano y documentado el fichero y la base de datos y llevar el control de la información proporcionada.

15. Estudiar y desarrollar los temas que se abordaran en los eventos en el que participe el jefe inmediato superior como representante del C. Subsecretario de Egresos, a los eventos organizados por organismos y asociaciones internacionales, fuera y dentro del país, con base en la agenda de trabajo del superior jerárquico e instrucciones superiores, para atender los compromisos del superior jerárquico en cumplimiento de sus funciones.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

#### DIRECTOR(A) DE PROYECTOS DE MEJORA PRESUPUESTARIA "A"

- Tema-1 Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.
- Subtema-1 Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.
- Bibliografía**
- Ley de Planeación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada en el DOF el 09-04-2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Capítulo Primero Disposiciones Generales Artículos 1 al 11.
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan.htm>
- Tema-2 Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.
- Subtema-1 Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.
- Bibliografía**
- Clasificación funcional del gasto, publicada en el DOF el 10 de junio de 2010.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- A. Aspectos Generales Párrafos 1 al 8.
- Página web**
- <http://www.conac.gob.mx/documentos/normatividad/cfg.pdf>
- Tema-3 Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.
- Subtema-1 Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.
- Bibliografía**
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF el 19 de julio de 2013.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Tercero Sección III De las Facultades del Congreso Artículos 73 a 77. "
- Página web**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Tema-4 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**
- Subtema-1 **Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.**
- Bibliografía**
- Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última reforma publicada DOF 12-11-2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Título Primero Objeto y Definiciones de la Ley Capítulo Único Disposiciones Generales Artículos 1 al 5. "
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Tema-5 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**
- Subtema-1 **Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.**
- Bibliografía**
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF el 19 de julio de 2013.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías.
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Tema-6 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**
- Subtema-1 **Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.**
- Bibliografía**
- Ley de Planeación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada en el DOF el 09-04-2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Capítulo Primero Disposiciones Generales Artículos 1 al 11. "
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>
- Tema-7 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subtema-1 **Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.**

### **Bibliografía**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público Federal Capítulo I Del Ejercicio.

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-8 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**

Subtema-1 **Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.**

### **Bibliografía**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Primero Disposiciones Generales Capítulo II Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria.

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-9 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**

Subtema-1 **Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.**

### **Bibliografía**

Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1958, última reforma publicada DOF 28-11-2008.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Artículos del 1 al 16.

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/206.pdf>

Tema-10 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**

Subtema-1 **Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### **Bibliografía**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación Capitulo I De la Programación y Presupuestación Artículos 24 a 38.

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-11 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**

Subtema-1 **Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto.**

### **Bibliografía**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el DOF el 9 de abril de 2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto. Artículos 1 al 15. "

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-12 **Proceso Presupuestario del Gasto Público Federal.**

Subtema-1 **Directrices del Proceso Presupuestario del Gobierno Federal.**

### **Bibliografía**

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, última reforma publicada en el DOF el 05 de noviembre de 2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Primero Disposiciones generales Capítulo I Definiciones, interpretación y plazos.

### **Página web**

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPRH.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf)

Tema-13 **Proceso presupuestario del gasto público federal.**

Subtema-1 **Marco normativo y procedimientos para el ejercicio y control del gasto público federal.**



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### **Bibliografía**

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05-11-2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"TÍTULO CUARTO Del Ejercicio del Gasto Público Federal. Capítulo III Adecuaciones Presupuestarias. Sección I Adecuaciones Presupuestarias para Dependencias."

### **Página web**

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPRH.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf)

Tema-14 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Fundamentos Legales, Presupuestarios y de Responsabilidad Hacendaria.**

### **Bibliografía**

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, última reforma publicada en el DOF el 05 de noviembre de 2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo XI, Del ejercicio de la inversión física, Sección I, De la autorización para la inversión física.

### **Página web**

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPRH.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf)

Tema-15 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

### **Bibliografía**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Primero. Disposiciones Generales. Capítulo II. Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria."

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-16 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Subtema-1 Fundamentos Legales, Presupuestarios y de Responsabilidad Hacendaria.

#### Bibliografía

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 05-11-2012.

#### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo IV De las Operaciones Presupuestarias de Control y Cierre Sección I De las adecuaciones presupuestarias de control presupuestario.

#### Página web

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPRH.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf)

### Tema-17 Marco Jurídico Administrativo Presupuestario

#### Subtema-1 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

#### Bibliografía

Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, Última reforma publicada DOF 05-11-2012.

#### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

"Capítulo IV De las Operaciones Presupuestarias de Control y Cierre Sección I De las adecuaciones presupuestarias de control presupuestario"

#### Página web

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFPRH.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf)

### Tema-18 Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.

#### Subtema-1 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012.

#### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Sexto, De la Información, Transparencia y Evaluación. Capítulo I, De la Información y Transparencia. Artículos 106 al 109.

#### Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-19 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Bibliografía**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el DOF 09-04-2012

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación, Capítulo III De la Aprobación y los mecanismos de comunicación y coordinación entre poderes. Artículos 42 al 44.

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-20 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Bibliografía**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

"Título Primero Disposiciones Generales. Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto, de los Artículos 1 al 15. "

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Tema-21 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

**Bibliografía**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 09-04-2012.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

TÍTULO SEGUNDO De la Programación, Presupuestación y Aprobación. CAPÍTULO I De la Programación y Presupuestación.

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-22 **Marco Jurídico Administrativo Presupuestario.**

Subtema-1 **Fundamentos Constitucionales.**

### **Bibliografía**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2013.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Tercero Capítulo II Del Poder Legislativo Sección III Facultades del Congreso Artículos 49 a 107.

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Tema-23 **Conocimientos sobre la SHCP y APF**

Subtema-1

**"GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "**

### **Bibliografía**

**"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP "**

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico

### **Página web**

"[http://www.hacienda.gob.mx/servicio\\_prof\\_carrera/doc\\_comunes/rh\\_guia\\_ingreso\\_2013\\_01.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf)

[http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop\\_up\\_rh\\_servicio\\_carrera/docs/rh\\_guia\\_ingreso\\_2013\\_01.pdf](http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf)